DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 21 de Febrero de 2005

Número 35

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Economia y Hacienda . . . . .1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .4 a 6

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . .6 a 14

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .14 y 15

Diversos Ayuntamientos . . . . . .15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 490/05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA EN ÁVILA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO.
RELACION DE CITACIONES PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA CUYA PUBLICACION EN EL B.O.C.Y.L. SE SOLICITA (ART. 112 LEY GENERAL TRIBUTARIA)

Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1	ANHER, S.A. (GANADERÍA PENATELLA)	A28387512	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-762/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
2	ANHER, S.A. (GANADERÍA PENATELLA)	A28387512	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-763/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
3	ARMAÑANZAS GUISASOLA, JOAQUIN	72686635B	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-210/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
4	ARNANZ RIVAS, ÁNGEL	4162484J	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-815/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
5	BANSHI IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, S.	B83117218	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-513/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
6	BENITO SÁNCHEZ, JOSÉ	50974130N	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-615/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
7	BLANCO CANO, ÁLVARO	50890232H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/297/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
8	BLAS ALMARZA, MARIO DE	70812137J	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-176/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
9	BORJA MENDOZA, FAUSTINO	06582676F	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-841/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
10	CALERO LUMBRERAS, GABRIEL	06581639M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-13/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
11	CÁNOVAS HURTADO, FRANCISCO	01184367M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-843/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
12	CERDA MIGUEL, ÁNGEL	X6037491Z	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/50004766	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
13	CUMPLIDO RODRÍGUEZ, NOELIA	48911823T	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-474/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
14	DUDOUH, OMAR	X1439745Z	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-285/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
15	FAOUR MARTÍN, JAVIER	07987122G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-292/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
16	FERNÁNDEZ ALAMEDA, JOSÉ R.	52343362P	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-304/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
17	FLORÍN NEGRU	X5651425A	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/50004767	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
18	GARCÍA CIFUENTES, MARIO	71139254R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 244/AV-202/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
19	GARCÍA FERNÁNDEZ, RAMÓN J.	12394488H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-714/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
20	GARCÍA SEGARRA, MANUEL	04167066H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-545/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
21	GERMAIN ESTEBANEZ, JOSÉ LUIS	06555977B	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-162/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
22	GÓMEZ ALONSO, EDUARDO	50098202Q	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-352/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
23	GÓMEZ DE LAS HERAS PRESA, JORGE	53423614L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-465/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
24	GUERRERO GARCIA, FCO. JAVIER	08945655N	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-225/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
25	GUILLÉN ÁLVAREZ, ALFONSO	50885335C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-296/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
26	GUILLÉN ÁLVAREZ, FERNANDO	50885336K	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-295/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
27	GUZMÁN RODRÍGUEZ, ANTONIO	50125952M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-46/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
28	HOYOS TORRES, JULIO CÉSAR	X4985584N	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/50002010	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
29	INCLÁN GÓMEZ, RAFAEL	50169735L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-130/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
30	JIMÉNEZ CARRERA, FERNANDO	06560331H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-466/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
31	LÓPEZ BAEZA, ISIDRO	51886363L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-246/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
32	LÓPEZ NEIRA, EUSTAQUIA	02278330L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-318/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
33	LÓPEZ NEIRA, FELICIDAD	02278682A	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-319/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
34	LUENGO GONZALEZ, ANGEL	50986677R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-87/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
35	LUQUE GUTIÉRREZ, JORGE	50224844C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-65/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
36	MARTÍN BEJARANO, VÍCTOR M.	33411706C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-798/03	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
37	MARTÍN LÓPEZ, ROMÁN GERARDO	70814985D	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-254/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
38	MARTÍN LORENZO, JESÚS MARÍA	50727254H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-18/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
39	MARTÍNEZ MIDON, LAURA	02674777S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-105/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
40	MOTILA CHIMENO, JOSÉ MIGUEL	53104498M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-442/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
41	MUÑOZ VIGUEIRAS, DAVID	02264190R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-430/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
42	OUAROUD MUSTAFA	X4476245P	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-293/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
43	PALACIOS GIL, OSCAR	52474263Q	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-358/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
44	PÉREZ FERNÁNDEZ, DANIEL V.	50804077K	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-154/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
45	EL PINCHO RICO, S.L.	B05177464	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-419/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
46	SANJULIÁN LÓPEZ, JESÚS A.	06536999P	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-357/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
47	SERRANO PERRUCHA, VÍCTOR	07252357C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-71/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
48	SUÁREZ ULLOA, FERNANDO	70805394D	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-420/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
49	TENRERO MARTÍNEZ, HUGO	70821675Y	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-112/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
50	VALLE DEL GAZNATA, S.L.	B83511667	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-332/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
51	VELLE HERNÁNDEZ, JOSE IGNACIO DEL	12331812V	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-79/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
52	VELAZQUEZ RUIZ, JAVIER	70875921H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-393/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
53	VICARIO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	51992554L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-359/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
54	ZARCO ESCRIBANO, JUAN FCO.	51925846B	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-148/04	DELEGACION ECON. Y HDA. DE ÁVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 506/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0002/2005 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figurán en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si trancurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6383098-T MUÑOZ COLLADO JOSEFA CL MANUEL M ARROYO, Nº 4 28.011 MADRID	05-IND1-TPA-LTP-04-000302 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
70859592-L HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL CL OJOS ALBOS, Nº 1 05.291 MAELLO AVILA	05-IND1-TPA-LTP-04-000244 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
6558678-K MENDOZA ESCUDERO MARIA ANGELES AV JUVENTUD, Nº 2 05.003 AVILA	05-IND1-TPA-LTP-04-000481 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1893648-N ROMERO MUÑOZ ANTONIA AV DE LA SERRADA, Nº 27 28.400 COLLADO VILLALBA MADRID	05-IND1-TPA-LTP-04-000499 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
50529843-Q GOMEZ GRANJA LUIS TV IGNACIO GONZALEZ, Nº 5 A 28.400 COLLADO VILL MADRID	05-IND1-TPA-LAJ-04-000343 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
2820515-W JIMENEZ MARTIN JESUS CL PLAZA, Nº 1 05.131 NARROS PUERT AVILA	05-IND1-TPA-LTP-04-000970 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
15910229-W MARTINEZ RIVERO MARIA JESUS CL VELEZ DE GUEVARA, Nº 10 Piso 4 DR 26.005 LOGROÑO LA RIOJA	05-IND1-TPA-LTP-04-000880 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1822650-S CASTELLANOS MARTIN PEDRO UR LA PINARA, Nº 4 05.110 BARRACO AVILA	05-IND1-TPA-LTP-04-000987 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
12319277-V HERRERO GONZALEZ TEODORO CL PASEO DE FUERA, Nº 12 05.220 MADRIGAL ALT AVILA	05-IND1-TPA-LOP-04-000050 LIQ. OPERACIONES SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
12306145-H VICENTE GONZALEZ JOSE LUIS CL RUFINO MARTIN, Nº 33 05.002 AVILA	05-IND1-TPA-LTP-04-001399 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
12306145-H VICENTE GONZALEZ JOSE LUIS CL RUFINO MARTIN, Nº 33 05.002 AVILA	05-IND1-INC-REC-04-000188 RECURSOS SERVIC. TERRITORIALES	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1038827-D GUTIERREZ PRIETO JOSE LUIS CL RUFINO MARTIN, Nº 37 Piso BJ D 05.003 AVILA	05-TES1-EJE-PRV-04-000523 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
46879057-C PUNTADA CORNEJO SERGIO PS CEGAMA, Nº 12 Piso BJ B 28.830 S FERNANDO H MADRID	05-TES1-EJE-PRV-04-000963 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
INSTALACIONES ELECTRICAS MADRIG CL ALCAZAR DE TOLEDO, Nº 7 10.480 MADRIGAL VER CACERES	PROVIDENCIA DE APREMIO	de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
4797749-H VIOREL DIMITRASCU CL ANDRES MELLADO, Nº 16 Piso 4 IZQ 28.015 MADRID	05-TES1-EJE-PRV-04-000766 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
51440825-Z PERALTA AYLLON BENJAMIN CL LABRADOR, Nº 26 Esc 1 Piso 5 D 28.005 MADRID	05-TES1-EJE-PRV-04-001060 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
1101214-C HERNANDEZ RETAMAR PABLO CL CANCION OLVIDO, Nº 12 Piso 1 IZ 28.041 MADRID	05-TES1-EJE-PRV-04-001223 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
6575915-P LOPEZ TOMICO DAVID CL TOBOSO, Nº 2 Piso 3 1 05.003 AVILA	05-TES1-EJE-PRV-04-001245 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA
B-81951600 YULECTRIC SL CL RONDA DE LA SANGRE, Nº 18 28.640 CADALSO DE LOS VIDRIOS MADRID	05-TES1-EJE-PRV-04-001146 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Avila PJ. Cister, 1 05.001 AVILA

Ávila, a 7 de Febrero de 2005

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, María Josefa Hernández Gómez.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 573/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer en el plazo establecido al efecto, para conocimiento del contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente núm. 43/2000.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado por la Excma. Diputación Provincial de Ávila por presuntas infracciones tipificadas en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Interesado: Francisco Escobar Cortés, con domicilio en calle Carretera de Ávila nº 40, C.P. 05400, Arenas de San Pedro (Ávila).

Acto a notificar: Denegación ampliación de plazo fase probatoria.

El correspondiente expediente obra en la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n, C.P. 05001, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159, donde el interesado podrá comparecer si lo estimase oportuno, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo se seguirán los trámites pertinentes conforme se establece en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ávila, dieciséis de febrero de dos mil cinco.

El Instructor, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 586/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESELECCIÓN DE ENTES LOCALES QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA PRESENTARÁ A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PUNTOS DE ACCESO A INTERNET II (TELECENTROS.ES)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto preseleccionar los Entes Locales que la Diputación Provincial de Avila (en adelante Diputación) presentará a la Comisión de Seguimiento del programa.

SEGUNDA.- ENTES LOCALES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los Entes Locales que deseen la instalación de un Centro de Acceso Público a Internet en Banda Ancha en su ámbito territorial.

La Diputación decidirá qué tecnología se empleará en cada ente local para prestar el servicio de acceso a Internet en banda ancha (VSAT, ADSL, LMDS, etc). Así mismo la Diputación, deberá manifestar si opta por que sea Red.es la entidad encargada de que se instale el acceso a Internet y se preste el servicio de conectividad.

Siempre que la instalación de acceso a Internet de banda ancha y el servicio de conectividad por tres años no sea realizado por Redes, el servicio de acceso a Internet en banda ancha contratado deberá cumplir las especificaciones técnicas mínimas del acceso a Internet de banda ancha y de calidad del servicio establecidas en el Anexo II.

(En el caso de que los Entes Locales que dispongan de acceso a Internet en banda ancha asuman la instalación del acceso a Internet y la conectividad durante 3 años, la Convocatoria pública debe establecer la obligación de los Entes Locales de contratar un servicio que reúna las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo II. Adicionalmente, los Entes Locales deberán poner a disposición de la Diputación la documentación contractual que permita contrastar las características y calidad del servicio de acceso a Internet en banda ancha contratado.)

Asimismo, los Entes Locales deberán acreditar debidamente que están en condiciones de asumir las siguientes obligaciones:

a) Ceder, habilitar y mantener un local adecuado y abierto al público donde se ubicarán los ordenadores para su utilización por los ciudadanos. El horario de apertura al público será como mínimo de lunes a viernes a razón de 5 horas diarias.

b) Facilitar información y obtener las autorizaciones necesarias para la rápida instalación de los equipos informáticos y de comunicaciones.

c) Garantizar el suministro de electricidad, limpieza, seguridad y calefacción de dicho local.

d) Asegurar el equipamiento del telecentro frente a riesgos ordinarios mediante los seguros correspondientes.

e) La aceptación, compromiso de enviar anualmente al coordinador de la Diputación una Memoria de Actividades.

f) Garantizar el buen uso del equipamiento y que al menos uno de los equipos instalados se dedique preferentemente a servicios de administración electrónica.

g) Identificar una persona responsable de habilitar el acceso al Centro elegido, y de servir de referencia a los usuarios. Es recomendable que esta persona posea conocimientos básicos de Internet y sus servicios, de mantenimiento básico de equipos informáticos y de ofimática.

Asimismo, es recomendable que pueda desarrollar estas tareas al menos cinco horas diarias de lunes a viernes.

h) Aceptación y exposición visible en los Centros las Normas de Uso Funcionamiento del Centro que aparecen como Anexo 1 en la presente convocatoria.

Quedarán excluidos de la convocatoria los Entes Locales que no acrediten debidamente el cumplimiento de los anteriores requisitos.

Opcionalmente se valorará la puesta en marcha de actividades de formación, dinamización y difusión que favorezcan el éxito del programa. Como referencia será especialmente valorable la contratación de una persona, al menos 2 horas a la semana, con el siguiente perfil:

- Experiencia en formación o con aptitudes didácticas
- Capacidad de comunicación y habilidades sociales
- Capacidad de gestión y organización administrativa
- Persona de gran dinamismo e iniciativa, acostumbrada a asumir responsabilidades
- Conocimientos de Internet y sus servicios; sistemas operativos y redes de área local; mantenimiento básico de equipos informáticos; ofimática

TERCERA- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La preselección se realizará atendiendo a los siguientes criterios: a) Población del Ente Local

b) Carácter rural o zona urbana desfavorecida

c) Situación geográfica desfavorecida

d) Valoración de los servicios ofrecidos por los Entes Locales.

e) [Otros criterios siempre que tengan carácter objetivo y que se adecuen a la finalidad del programa].

CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los Entes Locales deberán presentarán sus solicitudes antes del 28 de febrero en las dependencias de la Diputación Provincial de Avila

QUINTA.- DOCUMENTACIÓN

Los Entes Locales que deseen participar en el programa "Puntos de Acceso Público a Internet II" (Telecentros.es) deberán presentar la documentación oficial que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Además, salvo que de forma fehaciente ya consten estos datos a la Diputación, deberán facilitar los datos oficiales que acrediten la población, el carácter rural, el carácter de núcleo urbano desfavorecido, la situación geográfica y cualesquiera otros que se hayan establecido en la convocatoria

SEXTA.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Diputación realizará una preselección de los ayuntamientos presentados de acuerdo con los criterios objetivos anteriormente expuestos y a la vista de la documentación presentada. Esta preselección se comunicará a los Entes Locales participantes y se elevará a la Comisión de Seguimiento del Programa para la determinación de la lista definitiva de Ayuntamientos beneficiarios.

SÉPTIMA.- NORMATIVA APLICABLE

La presente Convocatoria se sujetará en todo caso a lo dispuesto en el Convenio Bilateral suscrito el 17 de noviembre de 2004 entre la entidad pública empresarial Red.es y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Ávila, a 16 de febrero de 2005

El Presidente, *Ilegible*

ANEXO I

NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL TELECENTRO

Las Normas de Uso y Funcionamiento del Telecentro son vinculantes para todos los usuarios de los mismos.

Dicha normativa regula los aspectos generales de funcionamiento de los telecentros como los relativos a las prioridades de uso, restricción de contenidos, tratamiento de equipos.

1. Los menores de 16 años no podrán acceder a los Centros de acceso público durante el horario escolar y sin el acompañamiento de un padre o tutor.

2. Se tomarán las medidas necesarias para garantizar el respeto entre los usuarios de modo que en los Centros sea posible trabajar debidamente sin ruidos o molestias causadas por otros usuarios.

3. Se garantizará la limpieza de los Centros y se equiparán con papeleras u otros utensilios necesarios para su buen mantenimiento.

4. No se podrá acceder a páginas web con contenidos pornográficos, racistas, xenófobos, sexistas, violentos o terroristas.

5. No se podrá instalar en los equipos del Centro ningún tipo de programa o

aplicación sin la autorización de los responsables del Centro.

6. El uso indebido de los equipos y las modificaciones en la configuración deberán suponer la expulsión inmediata y definitiva del Centro.

7. Se establecerán los siguientes usos prioritarios de los equipos del Centro, presentando previamente una ficha de solicitud:

a. Proyectos de teletrabajo, formación y teleformación

b. Búsqueda de empleo/orientación profesional

c. Realización de trabajos y actividades académicas d. Autoaprendizaje

8. El Centro deberá establecer normas para la correcta utilización de los equipos periféricos si los tuviere.

9. Los Centros podrán establecer su propia normativa en las siguientes materias

a) Tiempo máximo de utilización de los equipos.

b) Utilización de la impresora.

c) Supervisión del responsable para la utilización de discos.

d) Sistema de cita previa para usos diferentes a los anteriormente mencionados. e) Limitación de usos relacionados con ocio.

f) Horarios de apertura

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CUANDO LA INSTALACIÓN DEL ACCESO A INTERNET EN BANDA ANCHA Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD NO SEAN REALIZADOS POR RED.ES.[1]

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	PARTICULARIDAD
Caudal de referencia	Mínimo 512 Kbps sentido red-usuario, 128 Kbps sentido usuario-red	Mínimo 512/128 kbps
Caudal garantizado mínimo	agregación 1:10, se debe disponer de un ancho de banda tales que garanticen como mínimo y en todo momento un CIR Satélite, equivalente al 10% del caudal de referencia agregación 1:50 en condiciones de tasas de concurrencia y actividad de usuarios 100% Tecnología Satelital: la agregación estándar es 1:50	Agregación 1:10
Direccionamiento IP	Direccionamiento IP del servicio asociado a la interface WAN(2) de la unidad de Usuario será público y fijo	IP pública y fija

Unidad de usuario (1)	Debe disponer al menos de una interface LAN(3) 10/100 base T Interface WAN con IP Pública Interface LAN con IP Privada Ha de realizar NAT estático entre la dirección IP pública de la interfaz WAN y el direccionamiento IP privado 172.16.0.2 de la LAN Dispondrá de funcionalidad de routing Debe permitir el acceso a Internet a los protocolos más extendidos http, https, ftp, POP3, smtp. Será transparente, al menos, para los protocolos, SNMP, H.323, PPTP, IPSec o tráfico de autenticación radius.	IP pública 172.16.0.1 255.255.255.0
Sistemas de seguridad en la red del Operador	Si existe plataforma de seguridad en la red del operador, como sistemas de cortafuegos, permitir las siguientes conexiones entrantes a los puertos de la IP pública que se especifican. Si no existen sistemas de seguridad no es necesario contemplar este punto	Puertos: 80, ftp, telnet, icmp, rango del 6001 al 6025, rango 5001 al 5025
Calidad de Servicio o requisitos de servicio comprometidos por parte del operador o ISP	Se garantizará un tiempo máximo y medio de resolución de incidencias críticas de 8h y 6h laborables, respectivamente. Se garantizará un tiempo máximo y medio de resolución de incidencias graves de 16h y 12h horas, respectivamente. Se garantizará un tiempo máximo y medio de resolución de incidencias leves de 24h y 20h horas, respectivamente Se garantizará un tiempo de atención a incidencias inferior a dos horas laborables	Incidencia crítica: interrupción total de servicio de acceso a Internet Incidencia grave: degradación del caudal o de la latencia del servicio de acceso a Internet.
RTB, sólo para tecnología ADSL	RTB asociada al ADSL tendrá que ser compatible para tal servicio	

1 Los requisitos establecidos en el presente Anexo son requisitos mínimos que pueden ser cumplidos por cualquier operador no presentando ninguno de ellos características específicas o particulares que puedan determinar la exclusión de cualquiera de ellos.

(1) Unidad de Usuario: equipamiento, MODEM ó router, que proporciona el Operador de banda Ancha como terminación de la conexión.

(2) Interface WAN de la Unidad de Usuario: interface de la unidad de usuario de cara al operador.

(3) Interface LAN de la Unidad de Usuario: interface de la unidad de usuario de cara al Telecentro.

red.es

INTERNET RURAL

PLANTILLA DE REPLANTEO DE LA SALA DEL CENTRO DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET

DATOS DE LA SEDE

PROVINCIA: _____ RESPONSABLE DEL TELECENTRO _____

LOCALIDAD _____ TELEFONO DE CONTACTO _____

DIRECCIÓN DEL CENTRO: _____ C.P.: _____

El Ayuntamiento tiene potestad para autorizar la instalación en el edificio (equipamiento exterior e interior): ☐ si/no

CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Número de alturas del edificio _____

Ubicación del centro: _____ planta

Superficie de la sala del centro _____ m^2

Iluminación apropiada _____ si/no

Dispone el centro de aire acondicionado: _____ si/no

Dispone el centro de calefacción: _____ si/no

Dispone el centro del mobiliario adecuado para la instalación de la totalidad del equipamiento informático: _____ si/no

Dispone el centro de fácil acceso para discapacitados: _____ si/no

Dispone el centro de falso techo practicable: _____ si/no

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

¿Dispone la sala de cuadro eléctrico? _____ si/no

Potencia de instalación eléctrica _____ KW

Pica de tierra en el edificio _____ si/no

Nº Enchufes libres para conexión equipos _____ (min 8)

REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENA (Rellenar sólo en caso de conectividad por satélite)

Opción de instalación preferida ☐ Pared ☐ Tejado

PARED

Orientación Sur Suroeste _____ si/no

Altura desde el suelo (aprox.) _____ m

La pared da a una zona de paso _____ si/no

Posibles obstáculos _____ si/no

Cuales ☐

TEJADO

Visibilidad Sur suroeste _____ si/no

Acceso desde el interior del edificio _____ si/no

Posibles obstáculos _____ si/no

Cuales ☐

En caso de que no se crea posible la instalación ni en la cubierta, ni en una de las paredes, marque aquí ☐

Se considera que posiblemente sea necesaria una obra civil de adecuación de la sede: _____ si/no

red.es

INTERNET RURAL

PERSONAL TÉCNICO

¿Dispone de personal con conocimientos de informática? _____ si/no

Nivel de conocimientos ☐ Usuario ☐ Técnico Microinformático

Observaciones:

Fecha: _____

Firma del responsable del centro:

Plano de la sala del centro (croquis a "mano alzada")

Por favor indique claramente en el plano el lugar deseado para la instalación del armario de comunicaciones

Simbología: (marcar sobre el croquis)

Cuadro eléctrico existente (1)

Tomas eléctricas existentes (2)

Mobiliario existente: (3)

NOTA: Acotar en el plano las dimensiones aproximadas de la sala

Firma del responsable del centro:

Número 590/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre),(actual art. 112 de la Ley 58/2003) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Habiéndose intentado la Práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes, que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio y, no habiéndose podido practicar, esta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio: CEBREROS

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
SISCONTRA SL	B05154398	I.A.E.	
1 5013 1 ALBAÑILERIA Y PEQ. TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN	8458007833861	1999	152,40

Municipio: CUEVAS DEL VALLE

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	6582687H	I.A.E.	
1 675 1 CAFES-BARES EN QUIOSCOS CAJONES,BARRACAS	8458008062472	1998	24,70

Municipio: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GONZALEZ TENA M JESUS	6565362N	I.A.E.	
1 6731 1 BARES CATEGORIA ESPECIAL	8458006779984	1998	173,55

Municipio: NAVALUENGA

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS EXPO-TENIX SL	B81151185	I.A.E.	
1 5011 1 CONSTRUCCION COMPLETA REPAR. Y CONSERV.	8458853287245	1998	228,60

Municipio: SOTALBO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ HERRAEZ ISABELO	6556641P	I.A.E.	
1 5011 1 CONSTRUCCION COMPLETA REPAR. Y CONSERV.	8458853080885	1998	202,47

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 43 Ley 230/1963, General Tributaria, (actuales art. 44 y 45 de la Ley 58/2003) ante el Organismo Autónomo Recaudación de Ávila sito en Pza. Mercado Chico, 4 en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirá los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 17 de febrero de 2005

El Jefe de Recaudación Ejecutiva del O.A.R., *Mariano García Arribas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 589/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por resolución del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 2005, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2005 de los padrones fiscales cuyo desglose es el siguiente:

* Un primer periodo cobratorio que determina como plazo de ingreso en periodo voluntario de los tributos que se relacionan a continuación de 1 de marzo a 4 de mayo de 2005:

• Tasa por Recogida de Basuras, 2° semestre 2004

• Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras, ejercicio 2005

• Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2005

• Canon de Sepulturas, ejercicio 2005

* Un segundo periodo cobratorio que determina como plazo de ingreso en periodo voluntario de los tributos que se relacionan a continuación de 1 de septiembre a 2 de noviembre de 2005:

• Tasa por Recogida de Basuras, 1er semestre 2005

• Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Naturaleza Urbana), ejercicio 2005

• Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Naturaleza Rústica), ejercicio 2005

• Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2005

Asimismo, se hace saber que los correspondientes Padrones Fiscales se expondrán al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del periodo de cobro voluntario.

LUGAR DE PAGO: En el Servicio de Recaudación ubicado en la C/ Esteban Domingo, 2 (Ávila). Horario: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

El pago podrá realizarse también en cualquier sucursal de las Entidades Bancarias colaboradoras en la recaudación.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 60 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra la exposición pública del padrón y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas, los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el

artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del Padrón Fiscal.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 161 de la Ley General Tributaria. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados. Después de esta fecha se requerirá el principal del débito más el 10 por 100 de recargo de apremio reducido en los plazos de ingreso establecidos en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, Transcurridos los cuales la deuda pasará a ser del principal más el 20 por 100 y los interesese de demora al día de la liquidación de la deuda.

Ávila, a 15 de Febrero de 2005

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 470/05

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación de la finca denominada Paraje Viña de La Ladera, situada en la UE-26.

Dicho proyecto ha sido promovido por Construcciones Las Yeguerizas Sierra, S.L. y ha sido redactado por D. Saturnino González Rodríguez.

Lo que se hace publico conforme a lo establecido en la Ley 5/1999 de 8 de abril, artículo 142, pudiendo ser consultado el expediente de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, en la Secretaría de la Corporación.

La Adrada, a 20 de diciembre de 2004

El Alcalde, *Juan José Tomas Esteban*.

Número 545/05

AYUNTAMIENTO DE HERRADON DE PINARES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 44.2 del ROF, se pone en conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento debiendo ausentarse, por motivo de vacaciones, ha firmado Decreto delegando todas sus funciones, con carácter accidental, desde el día 14 de Febrero hasta el día 14 de Marzo de 2005, ambos incluidos, en la persona del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Luis Arcos Montalbán.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos oportunas.

La Cañada, a 11 de febrero de 2005

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 572/05

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2004.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mancera de Arriba a 14 de Febrero de 2005

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*

Número 582/05

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE SUBASTA DE MADERAS

Por Acuerdo del Pleno de fecha tres de noviembre de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de enajenación del aprovechamiento de los lotes de maderas 2º/2004 y 1º de 2005 del monte de utilidad pública número 91 "La Gargantilla", por procedimiento abierto mediante subasta.

Cuyo contenido es el siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Pleno de la Corporación

- Dependencia que tramita el expediente: Sercretaría Geneal.

- Número de expediente: 02/2004

2. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la cesión del aprovechamiento de maderas mediante subasta de los lotes 02/2004 y 01/2005, ambos del monte de utilidad pública 91 denominado "La Gargantilla"

La licitación será independiente para cada uno de los lotes, comenzando por el 02/2004. Pudiendo ser adjudicado cada lote a postor distinto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación. Ordinaria.

- Procedimiento. Subasta

4. Presupuesto base de la licitación.

Lote 2/2004:

Valor Tasación Base: 15.153,00 €

Valor. Tasación índicae: 18.942,00 €

Lote 1/2005

Valor Tasación Base: 17.030,00 €

Valor Tasación Índice: 21.288,00 €

5. Garantía:

- Provisional. 2% Tipo base de licitación de cada uno de los lotes.

- Definitiva. 4% de la cantidad de la adjjdicación.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Gredos.

- Domicilio: C/ Iglesia, 37 Navacepeda de Tormes (Ávila) 05633

- Teléfono y fax. 920349180 y 920345000

7. Presentación de ofertas.

En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a 14 horas, los días laborables que coincidan con el horario de oficina de este Ayuntamiento, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

8. Apertura de ofertas.

Por la Mesa de Licitación a las catorce horas y cinco minutos del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

11. Modelo de proposición:

D. ....., con domicilio en ....., Municipio ....., C.P. ....., y D.N.I. ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredito por .....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº . ....., de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el aprovechamiento objeto de la enajenación la cantidad de ..... (letra y número, por el aprovechamiento del lote número ....., areglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en ell artículo 20 de la LCAP.

Fecha y Firma.

En San Juan de Gredos, a 7 de febrero de 2005

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.